

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 1 de 19

1. DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	8			
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	()	FINAL	(X)
FECHA DE ELABORACIÓN:	11 de octubre de 2.023			
PERIODO DEL INFORME	2 de mayo de 2023 a 7 de agosto de 2023			

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	GN 1733-2022
TIPO DE PROCESO:	Concurso de méritos.
NOMBRE CONTRATISTA:	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 901177852-7

OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, conforme a la descripción técnica que se especifica los estudios previos y los demás documentos que formen parte integrante del proceso de selección.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23 de febrero de 2.022.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Siete (7) meses.
FECHA DE INICIO:	8 de junio de 2.022.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	7 de enero de 2.023.
MODIFICATORIO No. 1	Forma de pago (Anticipo 20%) Pagos parciales (90%) Pago final (10%)
MODIFICATORIO No. 2	Prórroga del plazo de ejecución del contrato No. 1733-2022, hasta el 6 de abril de 2.023. Adicionar al valor del contrato la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$50,872,485). Modifica la forma de pago de acuerdo a lo contenido en el mencionado modificadorio No. 2.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de abril de 2.023.
SUSPENSIÓN No. 1	30 de diciembre de 2.022
REINICIO N° 1	2 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACION	8 de agosto de 2023

MODIFICACIONES: NO (_) SI (X)

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Julián Andrés Ospina Girón.
CARGO:	Profesional Universitario
DEPENDENCIA:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 2 de 19

3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$118.702.462,25
ADICIONES:	SI (☒) NO (☐)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$118.702.462,25
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO:	\$50,872,485
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$169.574.947,25

<p>De conformidad al modificadorio No. 2, la forma de pago quedo de la siguiente manera:</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>a) ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO entregará AL CONTRATISTA un anticipo equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato, cuyo manejo será garantizado por un amparo independiente. El valor correspondiente al anticipo será amortizado en el mismo porcentaje de cada “Acta Parcial de Interventoría”. El desembolso del anticipo NO constituye condición previa para la iniciación de la interventoría. El anticipo en ningún caso se considera pago y su desembolso estará sujeto a la concepción y requisitos que EL DEPARTAMENTO requiera al momento de la suscripción del Contrato.</p> <p>b) PAGOS PARCIALES: El noventa por ciento (90%) del valor del contrato se pagará mediante pagos parciales, equivalentes al porcentaje de avance del proyecto reportado en las actas parciales de interventoría, previa entrega del respectivo informe técnico por parte del Interventor a la supervisión del Departamento y mediante acta de recibo parcial suscrita por la Supervisión. Cabe anotar que del valor total de cada “Acta Parcial de Interventoría”, se le practicará una deducción por concepto de amortización del anticipo, además de los descuentos que deban practicarse en virtud del Contrato o de la ley.</p> <p>c) PAGO FINAL: El diez por ciento (10%) restante del valor del contrato se pagará a la terminación del objeto de seguimiento, previa suscripción del acta de terminación y/o liquidación de interventoría y certificado de cumplimiento del objeto contratado, suscrito por la supervisión. Cabe anotar que, del valor total del acta final se le practicará una deducción por concepto de amortización del anticipo, se hubiese lugar a ello, además de los descuentos que deban practicarse en virtud del Contrato o de la ley</p> <p>Que el valor de la presente adición se pagará de la siguiente manera: Un pago por valor de \$45.308.729,84 al cual se le aplicará una amortización del 20% por concepto del anticipo, equivalente a \$9.061.745,97, es decir, un pago neto por valor de \$ 36.246.983,87 cuando la Supervisión certifique el cumplimiento del 100% de ejecución del contrato de suministro No.2382-2021.</p> <p>De igual manera respecto al valor adicionado en el presente modificadorio, el pago será de la siguiente manera: Tres pagos mensuales por valor de \$16.957.495 cada uno, para los últimos tres (3) meses de ejecución del contrato hasta cancelar el total adicionado por la suma de \$50.872.485, a los cuales no se les aplica amortización y los cuales estarán supeditados al cumplimiento de las obligaciones contractuales del equipo vinculado mediante prestación de servicios de asistencia técnica contemplada en el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.</p>

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 3 de 19

3.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

No. C.D.P.	CUENTA	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
22421 SGR	00AR-1702-1100-2020-00003-0074 "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	27/08/2021	\$118.702.500	\$118.702.500

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

ADICIÓN DE RECURSOS:

No. C.D.P.	CUENTA	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
5522 SGR	00AR-1702-1100-2020-00003-0074 "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	20/12/2022	\$50.872.485	\$50.872.485

3.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2.023:

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato con adición		\$169.574.947,25
Valor del Contrato inicial		\$118.702.462,25
Valor ejecutado correspondiente a septiembre de 2.023 (IVA Incluido)		\$169.574.947,25
Valor Ejecutado Acumulado a la fecha	\$169.574.947,25	
Valor pagado al Contratista (Anticipo 20%+ Pago parcial #1+ pago parcial # 2)	\$ 118.702.462,25	
Saldo a favor del Contratista	\$50.872.485	
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$0	\$0

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 4 de 19

3.3. REPORTE EJECUCIÓN ACTIVIDADES MGA DEL PROYECTO DICIEMBRE DE 2.022:

ACTIVIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
[2510249] Asistencia de productores agropecuarios a través del uso de las TICs, comunicación permanente y/o acompañamiento radial.	0	\$0,00
[2510245] Mejorar la capacidad de acceso a activos productivos por parte de los pequeños productores agropecuarios afectados por el estado de emergencia declarado por el Covid - 19.	0	\$0,00
[2510247] Implementar adecuadas prácticas agronómicas y de bioseguridad en la implementación de cultivos agrícolas bajo condiciones de la Pandemia del Covid - 19.	0	\$0,00
[2510246] Prestar asistencia y transferencia de tecnológica para el acceso de activos productivos a los pequeños productores agropecuarios afectados por el estado de emergencia declarado por el Covid - 19.	0	\$0,00
[2510250] Costos de Interventoría	0,14	\$ 16.957.494,64
[2510248] Diseño, impresión y divulgación de material didáctico y demostrativo (cartillas) enfocada en la aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas, manejo agronómico de las diferentes líneas productivas y la adecuada utilización de la mecanización en el sistema productivo.	0	\$0,00
TOTAL		\$ 16.957.494,64

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

4.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ADMINISTRATIVAS:

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO/ OBSERVACIONES
a) Realizar con la entidad ejecutora del proyecto la planeación de labores y/o actividades, de acuerdo con el objeto y cronograma del mismo.	CUMPLE
b) Entregar las instrucciones necesarias al contratista ejecutor del proyecto, para que la ejecución sea idónea y oportuna, realizando recomendaciones, las cuales se harán por escrito y se discutirán con la supervisión del proyecto.	CUMPLE
c) Abrir una cuenta bancaria, conforme los parámetros fijados por el Departamento para el manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo del contrato de interventoría, recursos que destinará	CUMPLE

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 <p>GOBERNACIÓN</p> <p>DE NARIÑO</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO</p>	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 5 de 19

exclusivamente para la ejecución del mismo. Los rendimientos financieros que resulten del manejo del anticipo, deberá girarlos el contratista al Departamento de Nariño a la cuenta que le indique el supervisor del contrato.	
d) Realizar reuniones periódicas con el supervisor del contrato de interventoría, con el fin de dar a conocer el estado decumplimiento del proyecto y realizar el seguimiento al mismo, para lo cual se levantará el acta correspondiente. Además, deberá llevar a cabo las visitas necesarias para verificar el cumplimiento del proyecto, en los sitios en donde se realizan las actividades.	CUMPLE
e) Solicitar a la entidad ejecutora el cargue permanente de los soportes de ejecución del proyecto e interventoría al mismo, al Sistema denominado GESPROY del Sistema General de Regalías.	CUMPLE
f) Suministrar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Nariño la información necesaria para actualizar el estado de ejecución del contrato de interventoría en las diferentes plataformas de seguimiento.	CUMPLE
g) Analizar y conceptuar oportunamente sobre las circunstancias especiales que conlleven la necesidad de efectuar cambios al contrato objeto de interventoría o al mismo proyecto, para el cabal cumplimiento de lo pactado. Así mismo estudiar, evaluar y atender oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas que formule el Ente Ejecutor y la Supervisión del contrato de interventoría.	CUMPLE
h) Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prorrogas y suspensiones, o cualquier otra actuación o modificación al contrato o contratos derivados del proyecto objeto de vigilancia, acompañado de las justificaciones técnicas y jurídicas correspondientes, informando oportunamente a la supervisión del contrato de interventoría, sobre cualquier situación que pueda implicar modificaciones al proyecto objeto de vigilancia.	CUMPLE
i) En caso de incumplimiento, ejecución indebida o deficiente de las obligaciones contenidas en el proyecto, vigiladas por el interventor, éste requerirá por escrito a la entidad ejecutora o a los contratistas ejecutores del proyecto para que implemente los correctivos pertinentes. Informando a las instancias competentes para tomar las medidas preventivas, correctivas o de control necesarias.	NO APLICA
j) Informar oportunamente al departamento de Nariño, como entidad ejecutora, los incumplimientos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el o los contratos derivados del proyecto.	NO APLICA
k) Solicitar a la entidad ejecutora, la aplicación de las sanciones y exhortos al contratista ejecutor del proyecto, cuando sean ellas requeridas, justificadas y debidamente soportadas. Para tal efecto, el interventor deberá preparar y sustentar un informe de interventoría soportado con sus respectivos análisis técnicos, jurídicos, análisis de matriz de riesgo y los requerimientos efectuados, las respuestas enviadas por estos, y demás elementos señalados en el artículo 86 de la ley 1174 de 2011.	NO APLICA
l) Estudiar, analizar, conceptuar, y absolver de manera oportuna las sugerencias, reclamaciones, peticiones, quejas y consultas que presente la entidad ejecutora o los contratistas ejecutores del proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO". Las respuestas deben estar soportadas y documentadas con la debida justificación técnica, financiera, administrativa y jurídica según corresponda, en los casos y términos en que se soliciten, remitiendo copia de las mismas al supervisor del contrato de interventoría.	CUMPLE
m) Acompañar a la entidad ejecutora, en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento, aun después de	NO APLICA

<p>PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION</p>	<p>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC</p>
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 6 de 19

la liquidación del contrato de interventoría.	
n) Revisar y emitir conceptos técnicos de los informes presentados por la entidad ejecutora o el o los contratistas ejecutores del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, verificando que ellos contengan la información requerida para hacer seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, particularmente la información relativa al cumplimiento de las actividades previstas en el cronograma y el anexo técnico.	CUMPLE
o) Expedir las certificaciones que acrediten el cumplimiento del objeto contractual del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO” indicando el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones durante el periodo que certifica; cumplimiento de obligaciones parafiscales, de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, cumplimiento de obligaciones patronales, de salarios y prestaciones sociales y el valor a pagar, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE
p) Expedir las certificaciones a que haya lugar, que den cuenta del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes entregados durante la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, de que trata el documento técnico del proyecto, de acuerdo a las características, cantidades y demás especificaciones contempladas.	CUMPLE
q) Presentar junto con la certificación de cumplimiento para efectos de pago, los informes mensuales de avance de ejecución técnica y financiera del contrato objeto de la presente interventoría. Soluciones y determinaciones, avance y detalles de actividades cumplidas por la Interventoría de tal forma que permita una visión clara y completa del estado de ejecución del proyecto.	NO APLICA
r) Verificar que las garantías del contrato o los contratos derivados del proyecto objeto de seguimiento permanezcan vigentes durante los plazos y cuantías previstas en el correspondiente contrato.	CUMPLE
s) Solicitar a la entidad ejecutora o a los contratistas del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, los informes cuando los considere pertinente, sobre el desarrollo y ejecución del mismo.	CUMPLE
t) Si el Departamento lo requiere o cuando se considere necesario, rendirá informes por escrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Nariño sobre el desarrollo y ejecución del proyecto.	CUMPLE
u) Solicitar, tramitar y suscribir las correspondientes actas de seguimiento, actas de avance, actas de suspensión (cuando se presenten las causales para ello), actas de reanudación, acta de terminación, acta de entrega y recibo a satisfacción, acta de liquidación y las demás que se requieran.	CUMPLE
v) Consignar mediante actas el registro de reuniones, así como todos los acuerdos y directrices que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados.	CUMPLE
w) Citar y/o participar en los comités técnicos de seguimiento a la ejecución del proyecto a vigilar.	CUMPLE
x) Suministrar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Nariño la información necesaria para actualizar el estado de ejecución del contrato de interventoría al proyecto de “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, en las diferentes plataformas de	CUMPLE

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 7 de 19

seguimiento	
y) Constatar la implementación de los protocolos de bioseguridad de la entidad ejecutora o de los contratistas ejecutores del proyecto de conformidad con las normas establecidas y realizar el respectivo seguimiento a la implementación y cumplimiento del mismo.	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS FINANCIERAS:

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO/ OBSERVACIONES
a) Velar por la correcta inversión de los recursos asignados a la ejecución del proyecto objeto de interventoría.	CUMPLE
b) Vigilar que el costo de cada ítem no exceda del presupuesto inicialmente aprobado, impidiendo que por su acción u omisión se incurra en causales para que el contratista ejecutor del proyecto solicite pagos adicionales por cualquier concepto.	CUMPLE
c) Garantizar que cada servicio se ejecute optimizando el recurso económico público.	CUMPLE
d) Avalar los informes para los pagos correspondientes de la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO” teniendo en cuenta la correcta liquidación de aportes fiscales y parafiscales y/o las tasa, contribuciones e impuestos a que hubiere lugar.	CUMPLE
e) Verificar que las actividades realizadas por la entidad ejecutora o el o los contratistas ejecutores del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, estén de acuerdo a los costos estimados y aprobados.	CUMPLE
f) Comunicar en forma veraz y oportuna la liberación de dineros que no sean utilizados durante la vigencia fiscal correspondiente.	NO APLICA
g) Analizar y advertir a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Nariño sobre situaciones que amenacen el equilibrio económico del contrato de interventoría al proyecto de “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.	NO APLICA
h) Establecer, cuantificar y tasar las multas establecidas en el contrato de ejecución del proyecto, así como los daños y perjuicios sufridos por la entidad ejecutora en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo de los contratistas del proyecto de “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.	NO APLICA
i) Analizar los niveles de servicio durante el periodo facturado, para validar los montos correspondientes a los pagos que se deben realizar.	NO APLICA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS:

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO/ OBSERVACIONES
a) Tener conocimiento completo y detallado del proyecto a vigilar, del respectivo pliego de condiciones del contrato, de las especificaciones técnicas, cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del proyecto objeto de vigilancia	CUMPLE

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 8 de 19

b) Verificar el cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas y procedimientos solicitados para la correcta ejecución del Proyecto objeto de interventoría, basado en la formulación del anexo técnico, MGA, documentos técnicos, etc.	CUMPLE
c) Vigilar el cabal cumplimiento de los aspectos técnicos del contrato vigilado, a efectos de lograr el correcto desarrollo de las actividades.	CUMPLE
d) Sugerir la adopción de medidas necesarias tendientes a mantener durante el desarrollo y ejecución del Proyecto, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de su aprobación.	CUMPLE
e) Revisar el cumplimiento de la entidad ejecutora o de los contratistas del proyecto, respecto de las condiciones: técnicas, de ejecución, personal, etc.	CUMPLE
f) Verificar y controlar permanentemente la calidad de los bienes y servicios aprobados en el Proyecto. Exigiendo el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias, las especificaciones y demás condiciones.	CUMPLE
g) La interventoría exigirá a la entidad ejecutora o a los contratistas del proyecto, el mejoramiento, cambio o reposición de los bienes y/o servicios que no cumplan con lo requerido.	NO APLICA
h) Rechazar los trabajos y/o actividades que se ejecuten en forma indebida o ineficiente por parte de la entidad ejecutora o los contratistas del proyecto, de cara a las actividades del Proyecto, ordenando su correspondiente corrección y verificación del cumplimiento de éstos.	NO APLICA
i) Estudiar y conceptuar las modificaciones técnicas que sean convenientes, dando trámite ante el Supervisor designado por el Departamento.	CUMPLE
j) Mantener durante toda la ejecución del contrato de interventoría el personal mínimo requerido.	CUMPLE
k) Certificar el ajuste a las fichas técnicas que se adquieran para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", y verificar su entrega de acuerdo a lo establecido en el documento técnico y demás documentos del proyecto.	CUMPLE
l) Aprobar y realizar seguimiento al cronograma de trabajo del o los contratos derivados del proyecto.	CUMPLE

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA INTERVENTOR:

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO/ OBSERVACIONES
a) Cumplir con el objeto contractual aplicando su experticia y conocimiento.	CUMPLE
b) Dar cumplimiento a las directrices impartidas por el SUPERVISOR del contrato.	CUMPLE
c) Conformar del equipo humano, técnico y logístico necesario para la correcta ejecución del objeto del contrato, según la propuesta de personal y equipo presentados dentro del presente proceso de selección.	CUMPLE
d) Acudir a todos los requerimientos que el Departamento de Nariño realice a través del supervisor del contrato, resolviendo las inquietudes que se formulen durante la ejecución del Contrato y prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del mismo.	CUMPLE
e) Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la entidad contratante.	CUMPLE

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 9 de 19

f) Disponer y administrar eficientemente los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el desarrollo normal del contrato de la interventoría.	CUMPLE
g) Suministrar al SUPERVISOR toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.	CUMPLE
h) Presentar los informes en medio físico y magnético requeridos durante el desarrollo de los contratos de manera oportuna y completa. Los Informes Administrativos, técnicos y Económicos Mensuales detallados que deben acompañarse de los correspondientes soportes, los cuales contemplarán todos los aspectos tratados en la relación de funciones realizada.	CUMPLE
i) Estar al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con la normatividad aplicable y mantener vigente las garantías constituidas a favor del DEPARTAMENTO.	CUMPLE
j) Elaborar y presentar de manera oportuna las correspondientes facturas y/o cuentas de cobro de los servicios prestados.	CUMPLE
k) Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y acciones para garantizar las medidas de bioseguridad e implementación de Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/Sanitario.	CUMPLE
l) Cumplir con las obligaciones establecidas para los interventores en el Manual de Interventoría del Departamento de Nariño y las demás que se deriven de los pliegos de condiciones, de los documentos del proceso, de la naturaleza del contrato y de su objeto.	CUMPLE
m) Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.	CUMPLE
n) Cumplir con la adopción e implementación de protocolos de bioseguridad para el control, mitigación y adecuado manejo de la pandemia de Coronavirus COVID-19, de conformidad con las medidas adoptadas por el Departamento y gobierno Nacional y a su costa. De tal manera que renuncia a ejercer cualquier tipo de reclamación por este concepto.	CUMPLE

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

- (i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato.
- (ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar el informe junto con los soportes de las acciones adelantadas frente al incumplimiento.
- (iii) El supervisor podrá señalar que una obligación "N/A" siempre que dicha actividad u obligación no haya sido requerida durante el periodo del informe de supervisión, lo cual no significa que el contratista no haya dado cumplimiento al contrato.
- (iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
---	--

4.2. GARANTÍAS

SE REQUIEREN GARANTÍAS SI (X) NO ()

12. Garantía:	Compañía Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL			
	Póliza No.	CBC-100034899			
	Tomador:	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S			
	Beneficiario	DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
	Tipo de Garantía	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	
	Cumplimiento	08/06/2022	16/02/2024	\$33.914.989,60	
	Anticipo	08/06/2022	6/04/2023	\$23.740.492,60	
	Prestaciones sociales	08/06/2022	23/09/2025	\$16.957.494,80	
	Calidad del servicio	08/06/2022	23/03/2023	\$33.914.989,60	

4.3. ESTADO Y AVANCE DEL PROYECTO

El proyecto actualmente se encuentra finalizado , con un porcentaje:

Físico: 100%

Financiero: 100%

Reportándose un valor ejecutado del proyecto a la fecha de \$ 6.143.662.895,69

4.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO

El contrato de suministro No. 2382-2021, suscrito entre el Departamento de Nariño y Unión Temporal Suministro Tractores 2021, se encuentra suspendió desde el 7 de octubre de 2.022, sustentado en la identificación de la inhabilidad sobreviniente que presenta uno de los asociados de la Unión Temporal Suministros Tractores 2021.

A le fecha, ya se resolvió jurídicamente lo referente a la inhabilidad sobreviniente y se encuentra habilitada la Unión Temporal Tractores 2021 para dar continuidad a la ejecución de obligaciones pactadas en el contrato de suministro No. 2382-2021.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 11 de 19

Para el contrato de Interventoría 1733-2022 se suscribió el modificadorio No. 2, en el cual se amplió el plazo de ejecución, se adicionaron recursos y se modificó la forma de pago. Se suscribió la suspensión del mencionado contrato el 30 de diciembre de 2.022.

Se Prórroga del plazo de ejecución del contrato , hasta el 6 de abril de 2.023, con nueva fecha de terminación del 6 de abril de 2023

Al momento tiene un cumplimiento del 100 % en la ejecución de sus obligaciones

4.5. ANEXOS

Con el fin de soportar la adecuada ejecución de los recursos del proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, identificado con el código BPIN 2020000030074, se relacionan a continuación, los soportes que han sido revisados y evaluados, que dan cuenta de la ejecución del objeto contractual, así:

SOPORTES APORTADOS POR LA INTERVENTORÍA:

ÍTEM	DOCUMENTOS DE LA INTERVENTORIA	FOLIOS
1	OFICIO REMISORIO INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA	1
2	INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA	23
3	INFORME FINANCIERO DE INTERVENTORÍA	3
4	PLANILLA INTEGRAL DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL No. 70820761	3
TOTAL FOLIOS REVISADOS		

4.6. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran radicados para ser publicados en la plataforma SECOP II.
- d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso y digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual.

4.7. CONCLUSIONES:

Durante la ejecución la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento del contrato GN-2382-2023, dando cumplimiento del objetivo específico 1 correspondiente a: “Proveer suficiente y adecuada maquinaria agrícola y equipos para la producción agrícola en el marco de la pandemia del COVID-19”. El operador UT Suministro de Tractores 2021 hizo entrega de 137 implementos agrícolas específicamente:

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 12 de 19

BANCO MAQUINARIA 1		
Descripción	Unidad	Cantidad
Rastra de cincel	Unidad	14
Remolque	Unidad	14
Surcadora	Unidad	14
BANCO MAQUINARIA 2		
Descripción	Unidad	Cantidad
Renovador	Unidad	19
Rastra de cincel	Unidad	19
Cosechadora con cabezal de pastos	Unidad	19
Remolque	Unidad	19
Surcadora	Unidad	19

Una vez entregados los 33 tractores (previamente entregados) y los 137 implementos con actas de recibido a satisfacción). Se verificó cada uno de los componentes de los bancos de maquinaria,

Municipio	No. de acta de recibido	Marca	Línea	Objeto	No. Chasis / Serie	No. Factura electrónica	Valor total de la factura
La Florida	DR-MA-024	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDBH002201	UT-17	\$ 102.547.935
	DR-MA-034	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14255	UT-310	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-035	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14042	UT-253	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-036	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21948	UT-154	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-037	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14009	UT-284	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-038	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6479	UT-107	\$ 35.502.033
	DR-MA-039	IDEAGRO	CP1050	Cabezal de pastos	6465		
Consacá	DR-MA-029	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDBH002200	UT-24	\$ 102.547.935
	DR-MA-040	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14256	UT-311	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-041	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14035	UT-247	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-042	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21949	UT-241	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-043	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14002	UT-277	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-044	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6476	UT-104	\$ 35.502.033
	DR-MA-045	IDEAGRO	CP1050	Cabezal de pastos	6462		
Yacuanquer	DR-MA-025	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDBH002203	UT-20	\$ 102.547.935
	DR-MA-046	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14257	UT-312	\$ 21.400.307,72

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 <p>GOBERNACIÓN</p> <p>DE NARIÑO</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO</p>	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 13 de 19

	DR-MA-047	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14050	UT-261	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-048	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21950	UT-155	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-049	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14017	UT-292	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-050	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6486	UT-114	\$ 35.502.033
	DR-MA-051	IDEAGRO	CP1050	Cabecal de pastos	6473		
Guaitarilla	DR-MA-007	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72865	UT-28	\$ 137.012.148
	DR-MA-052	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14241	UT-262	\$ 23.194.447
	DR-MA-053	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14021	UT-297	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-054	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21934	UT-293	\$ 12.423.504,92
Ospina	DR-MA-005	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72860	UT-33	\$ 137.012.148
	DR-MA-055	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14242	UT-263	\$ 23.194.447
	DR-MA-056	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14026	UT-302	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-057	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21935	UT-190	\$ 12.423.504,92
Iles	DR-MA-010	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72872	UT-30	\$ 137.012.148
	DR-MA-058	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14243	UT-264	\$ 23.194.447
	DR-MA-059	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14023	UT-299	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-060	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21936	UT-191	\$ 12.423.504,92
Gualmatán	DR-MA-012	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72866	UT-29	\$ 137.012.148
	DR-MA-061	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14244	UT-308	\$ 23.194.447
	DR-MA-062	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14022	UT-298	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-063	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21937	UT-192	\$ 12.423.504,92
Buesaco	DR-MA-030	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL22RDBH002206	UT-18	\$ 102.547.935
	DR-MA-064	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14258	UT-313	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-065	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14033	UT-245	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-066	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21951	UT-156	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-067	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14000	UT-275	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-068	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6474	UT-102	\$ 35.502.033

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 <p>GOBERNACIÓN</p> <p>DE NARIÑO</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO</p>				CÓDIGO: GDC-F-76	
					VERSIÓN: 01	
					FECHA VERSIÓN: 18/08/2022	
					PÁGINA: 14 de 19	

	DR-MA-069	IDEAGRO	CP1050	Cabecal de pastos	6460		
Chachaguí	DR-MA-017	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDAH002196	UT-21	\$ 102.547.935
	DR-MA-070	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14259	UT-328	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-071	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14034	UT-246	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-072	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21952	UT-157	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-073	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14001	UT-276	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-074	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6475	UT-103	\$ 35.502.033
	DR-MA-075	IDEAGRO	CP1050	Cabecal de pastos	6461		
Nariño	DR-MA-028	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDBH002202	UT-19	\$ 102.547.935
	DR-MA-076	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14260	UT-314	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-077	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14043	UT-254	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-078	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21953	UT-158	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-079	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14010	UT-285	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-080	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6480	UT-157	\$ 35.502.033
	DR-MA-081	IDEAGRO	CP1050	Cabecal de pastos	6466	UT-158	
Pasto	DR-MA-008	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72862	UT-26	\$ 137.012.148
	DR-MA-011	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72861	UT-27	\$ 137.012.148
	DR-MA-027	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDBH002204	UT-16	\$ 102.547.935
	DR-MA-082	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14245	UT-265	\$ 23.194.447
	DR-MA-083	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14246	UT-266	\$ 23.194.447
	DR-MA-084	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14027	UT-303	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-085	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14028	UT-304	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-086	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21938	UT-193	\$ 12.423.504,92
	DR-MA-087	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21939	UT-194	\$ 12.423.504,92
	DR-MA-088	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14261	UT-315	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-089	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14044	UT-255	\$ 6.548.169,11

<p>PROCESO ASOCIADO:</p> <p>GESTION DE CONTRATACION</p>	<p>DEPENDENCIA ASOCIADA:</p> <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC</p>
---	---

 <p>GOBERNACIÓN</p> <p>DE NARIÑO</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO</p>	<p>CÓDIGO: GDC-F-76</p>
		<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA VERSIÓN: 18/08/2022</p>
		<p>PÁGINA: 15 de 19</p>

	DR-MA-090	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21954	UT-159	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-091	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14011	UT-286	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-092	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6481	UT-169	\$ 35.502.033
	DR-MA-093	IDEAGRO	CP1050	Cabezal de pastos	6467	UT-170	
Tangua	DR-MA-031	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDBH00 2198	UT-22	\$ 102.547.935
	DR-MA-094	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14262	UT-316	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-095	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14048	UT-259	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-096	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21955	UT-160	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-097	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14015	UT-290	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-098	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6484	UT-112	\$ 35.502.033
	DR-MA-099	IDEAGRO	CP1050	Cabezal de pastos	6471		
Funes	DR-MA-020	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDBH00 2199	UT-23	\$ 102.547.935
	DR-MA-100	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14263	UT-317	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-101	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14038	UT-249	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-102	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21956	UT-161	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-103	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14005	UT-280	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-104	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6477	UT-105	\$ 35.502.033
	DR-MA-105	IDEAGRO	CP1050	Cabezal de pastos	6463		
Imues	DR-MA-009	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72873	UT-31	\$ 137.012.148
	DR-MA-106	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14247	UT-309	\$ 23.194.447
	DR-MA-107	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14024	UT-300	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-108	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21940	UT-195	\$ 12.423.504,92
Túquerr es	DR-MA-006	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72877	UT-32	\$ 137.012.148
	DR-MA-023	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDBH00 2207	UT-25	\$ 102.547.935
	DR-MA-109	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14248	UT-267	\$ 23.194.447
	DR-MA-110	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14031	UT-307	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-111	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21941	UT-196	\$ 12.423.504,92

<p>PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION</p>	<p>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC</p>
---	---

 <p>GOBERNACIÓN</p> <p>DE NARIÑO</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO</p>					CÓDIGO: GDC-F-76	
						VERSIÓN: 01	
						FECHA VERSIÓN: 18/08/2022	
						PÁGINA: 16 de 19	

	DR-MA-112	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14264	UT-318	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-113	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14049	UT-260	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-114	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21957	UT-162	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-115	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14016	UT-291	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-116	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6485	UT-113	\$ 35.502.033
	DR-MA-117	IDEAGRO	CP1050	Cabezal de pastos	6472		
	DR-MA-119	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14018	UT-294	\$ 7.298.212,68
Contad	DR-MA-013	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72878	UT-5	\$ 137.012.148
	DR-MA-118	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14249	UT-268	\$ 23.194.447
	DR-MA-119	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14018	UT-294	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-120	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21942	UT-197	\$ 12.423.504,92
Córdoba	DR-MA-004	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72875	UT-6	\$ 137.012.148
	DR-MA-121	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14250	UT-269	\$ 23.194.447
	DR-MA-122	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14019	UT-295	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-123	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21943	UT-198	\$ 12.423.504,92
Puerres	DR-MA-001	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72859	UT-4	\$ 137.012.148
	DR-MA-124	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14251	UT-270	\$ 23.194.447
	DR-MA-125	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14029	UT-305	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-126	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21944	UT-199	\$ 12.423.504,92
Sapuyes	DR-MA-022	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDBH002197	UT-14	\$ 102.547.935
	DR-MA-127	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14265	UT-319	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-128	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14047	UT-258	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-129	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21958	UT-163	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-130	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14014	UT-289	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-131	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6483	UT-111	\$ 35.502.033
	DR-MA-132	IDEAGRO	CP1050	Cabezal de pastos	6470		
Pupiales	DR-MA-002	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72857	UT-3	\$ 137.012.148
	DR-MA-026	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDBH002205	UT-15	\$ 102.547.935

<p>PROCESO ASOCIADO:</p> <p>GESTION DE CONTRATACION</p>	<p>DEPENDENCIA ASOCIADA:</p> <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC</p>
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 17 de 19

	DR-MA-133	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14252	UT-271	\$ 23.194.447
	DR-MA-134	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14030	UT-306	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-135	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21945	UT-200	\$ 12.423.504,92
	DR-MA-136	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14266	UT-320	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-137	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14046	UT-257	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-138	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21959	UT-164	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-139	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14013	UT-288	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-140	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6482	UT-217	\$ 35.502.033
	DR-MA-141	IDEAGRO	CP1050	Cabecal de pastos	6469		
Ipiales	DR-MA-003	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72856	UT-1	\$ 137.012.148
	DR-MA-032	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDAH002195	UT-11	\$ 102.547.935
	DR-MA-142	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14253	UT-272	\$ 23.194.447
	DR-MA-143	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14025	UT-301	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-144	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21946	UT-201	\$ 12.423.504,92
	DR-MA-145	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14267	UT-321	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-146	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14041	UT-252	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-147	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21960	UT-165	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-148	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14008	UT-283	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-149	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6478	UT-106	\$ 35.502.033
	DR-MA-150	IDEAGRO	CP1050	Cabecal de pastos	6464		
Cuaspud	DR-MA-014	SAME	EXPLORER 95 SPECIAL DT	Tractor	EXP95ST72855	UT-2	\$ 137.012.148
	DR-MA-151	INAMEC	ACVVI-7	Arado 7 Cinceles	14254	UT-273	\$ 23.194.447
	DR-MA-152	INAMEC	SCI-4R-2D	Surcadora 4 Rejas	14020	UT-296	\$ 7.298.212,68
	DR-MA-153	INAMEC	RMI1-3	Remolque 3 toneladas	21947	UT-202	\$ 12.423.504,92
Potosí	DR-MA-033	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDAH002194	UT-12	\$ 102.547.935
	DR-MA-154	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14268	UT-322	\$ 21.400.307,72

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 <p>GOBERNACIÓN</p> <p>DE NARIÑO</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO</p>	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 18 de 19

	DR-MA-155	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14045	UT-256	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-156	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21961	UT-166	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-157	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14012	UT-287	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-158	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	6579	UT-115	\$ 35.502.033
	DR-MA-159	IDEAGRO	CP1050	Cabecal de pastos	6468		
Aldana	DR-MA-018	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDJG00 2187	UT-7	\$ 102.547.935
	DR-MA-160	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14269	UT-323	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-161	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14032	UT-244	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-162	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21962	UT-167	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-163	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	13999	UT-274	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-164	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	5953	UT-116	\$ 35.502.033
	DR-MA-165	IDEAGRO	CP1050	Cabecal de pastos	5956		
Guachucal	DR-MA-019	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDAH00 2193	UT-10	\$ 102.547.935
	DR-MA-021	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDAH00 2192	UT-13	\$ 102.547.935
	DR-MA-166	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14270	UT-324	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-167	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14271	UT-325	\$ 21.400.307,72
	DR-MA-168	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14039	UT-250	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-169	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14040	UT-251	\$ 6.548.169,11
	DR-MA-170	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21963	UT-168	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-171	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21964	UT-169	\$ 16.515.651,70
	DR-MA-172	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14006	UT-281	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-173	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14007	UT-282	\$ 8.257.825,26
	DR-MA-174	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	5959	UT-119	\$ 35.502.033
	DR-MA-175	IDEAGRO	CP1050	Cabecal de pastos	5958		
	DR-MA-176	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	5961	UT-120	\$ 35.502.033
	DR-MA-177	IDEAGRO	CP1050	Cabecal de pastos	5954		
Cumbal	DR-MA-015	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDJG00 2190	UT-8	\$ 102.547.935

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 19 de 19

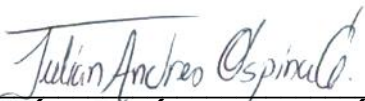
DR-MA-016	DEUTZ FAHR	AGROLUX 70E 4WD	Tractor	M1TL122RDJG00 2189	UT-9	\$ 102.547.935
DR-MA-178	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14272	UT-326	\$ 21.400.307,72
DR-MA-179	INAMEC	ACVVI-5	Arado 5 Cinceles	14273	UT-327	\$ 21.400.307,72
DR-MA-180	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14036	UT-248	\$ 6.548.169,11
DR-MA-181	INAMEC	SCI-3R-2D	Surcadora 3 Rejas	14037	UT-329	\$ 6.548.169,11
DR-MA-182	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21965	UT-170	\$ 16.515.651,70
DR-MA-183	INAMEC	RMI1-2	Remolque 2 toneladas	21966	UT-171	\$ 16.515.651,70
DR-MA-184	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14003	UT-278	\$ 8.257.825,26
DR-MA-185	INAMEC	RNPI-3	Renovador de Pradera	14004	UT-279	\$ 8.257.825,26
DR-MA-186	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	5955	UT-117	\$ 35.502.033
DR-MA-187	IDEAGRO	CP1050	Cabezal de pastos	5952		
DR-MA-188	IDEAGRO	SIGMA 2002	Cosechadora de pasto	5957	UT-118	\$ 35.502.033
DR-MA-189	IDEAGRO	CP1050	Cabezal de pastos	5960		
					Valor total	\$ 6.143.662.896

En relación a las capacitaciones la interventoría en compañía de los 47 profesionales trabajó en campo para llevar la información a los beneficiarios a través de capacitaciones, asistencia técnica de modo que como lo establecía el proyecto se trabajó con herramientas TIC.

Se realizó y se hizo la verificación de los depósitos de almacenamiento de maquinaria, cumpliendo con lo establecido en el proyecto en 26 municipios del Departamento.

Según el presente informe, se certifica un avance físico acumulado del proyecto de 100%, con corte a 17 de agosto de 2.023, el cual es intervenido mediante el contrato No. 1733-2022. Por lo anterior se autoriza un pago final correspondiente a la adición, equivalente a CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$50.872.485), NO SE APLICA NINGUNA AMORTIZACIÓN, por tanto, se debe pagar un valor neto de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTAY CINCO PESOS M/CTE (\$50.872.485)

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los 11 días del mes de octubre de 2.023.



JULIÁN ANDRÉS OSPINA GIRÓN
Supervisor - Profesional Universitario
 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
 Gobernación de Nariño

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--